



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**CHIGUAYANTE**, septiembre 09 de 2015

**ACUERDO N° 173 - 32 - 2015**

**MAT.:** Traslado de Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes Categoría A) "Depósito de bebidas alcohólicas", Rol N° 4-402.195, actualmente situada en el establecimiento ubicado en Pasaje 5, Casa N° 5627, Villa Santo Domingo de la Comuna de Chiguayante, para ser explotada definitivamente por la contribuyente Sociedad Rey de Copas S.P.A., R.U.T. N° 76.527.222-K, en el local comercial situado en calle Bilbao N° 49 de la Comuna de Chiguayante, la cual, previamente, está informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 63-2015, de fecha 27 de Agosto del presente año, donde certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

Cúmplase:

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv